Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **07 de Julio de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-38718-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa de la banda musical "Estelares" en el marco del evento denominado: "Fiesta Provincial del Invierno" llevado a cabo por la Dirección Provincial de Gestión Cultural dependiente de este Ministerio, según detalle de Nota de Pedido N° 97/22 RAF 107.

Que en el número de orden 43 obra la Resolución Ss.A. N° 513/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 73/22 – RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota en orden N° 56, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la productora NO PAIN S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71593915-7, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($2.500.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 73/22 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso f), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 73/22 – RAF 107, referente a la Contratación Directa de la banda musical "Estelares" en el marco del evento denominado: "Fiesta Provincial del Invierno", llevado a cabo por la Dirección Provincial de Gestión Cultural dependiente de este Ministerio, a la productora NO PAIN S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71593915-7, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 2.500.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera Cultura, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2419** /2022.-

D.I. Andrea Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIA PEREYRA DEBORA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego

07/07/2022 19:38